

Boletín informativo sobre clasificaciones

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

*Número 12
Octubre de 2003*

Grupo de Tareas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la armonización de clasificaciones estadísticas

En el seminario sobre clasificaciones estadísticas, organizado por las Naciones Unidas en Hanoi (Viet Nam) en junio de 2002, se propuso la idea de crear un grupo de tareas de la ASEAN sobre clasificaciones como un modo de aumentar la cooperación en esa esfera y lograr una mejor armonización de las normas regionales. El establecimiento de dicho grupo se anunció oficialmente en la cuarta reunión de jefes de las oficinas de estadística de la ASEAN, celebrada en Yangon los días 9 y 10 de diciembre de 2002.

La primera reunión del nuevo Grupo de Tareas de la ASEAN sobre la armonización de clasificaciones estadísticas se celebró del 6 al 10 de julio de 2003 en la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en Bangkok y participaron en el seminario más de 20 estadísticos de las oficinas de estadística de países de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la CESPAP y la Oficina de Estadística de Australia.

Se debatieron temas relacionados con objetivos a corto plazo, como la contribución regional al proceso de revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CPC), y como la elaboración de planes a largo plazo para lograr la armonización de las clasificaciones de los Estados miembros de la ASEAN.

Para proporcionar datos consolidados al proceso de revisión de la CIIU y la CPC, se examinaron el documento de conceptos y el proyecto de estructura de la CIIU. Aunque básicamente todos los países estuvieron de acuerdo con las bases establecidas en el documento de conceptos, se presentaron propuestas para debatir temas de especial interés para los países de la región.

Entre esos temas se incluyen, por ejemplo, los sectores de la agricultura y la pesca, que representan una gran proporción del producto interno bruto (PIB) en los países miembros de la ASEAN. Durante el debate, se propusieron otros detalles que se deberían incluir en una clasificación internacional revisada y que serán objeto de exámenes ulteriores con las partes interesadas en los países miembros. En ese mismo contexto, se debatió la difícil cuestión de señalar los límites entre la agricultura y la fabricación, en particular entre el procesamiento básico y el ulterior. Aunque no se llegó a una solución clara, las deliberaciones sirvieron para determinar los problemas de interpretación que se dan en esas situaciones y comparar su tratamiento en diferentes países.

Otro tema que preocupa sobremanera a los países de la región es el tratamiento de las actividades de reparación y mantenimiento en las clasificaciones internacionales revisadas. Se coincidió de manera contundente en que esas actividades eran especialmente importantes para la economía de los países de la ASEAN y debían ocupar un lugar destacado en la CIIU.

Las prácticas de contratación externa de actividades de apoyo y producción, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales, son una tendencia que va en aumento en todos los países de la ASEAN y se han convertido en un reto para los estadísticos. Las opciones para el tratamiento de ese fenómeno en las clasificaciones internacionales de actividades tendrán que ser objeto de un examen más detallado en el que se tenga en cuenta la información de los países de la región.

También se acordó que era necesario llegar a un consenso sobre políticas y directrices comunes para asegurar una mayor comparabilidad de las clasificaciones. El logro de un acuerdo de ese tipo debería ser posible dada la coincidencia de posturas en la región con respecto a los principales temas.

La próxima reunión del Grupo de Tareas está prevista para octubre de 2004. Para conocer más detalles sobre la primera reunión y sus resultados, se puede visitar la página <http://www.unescap.org/stat/meet/tfwc/tfwc.htm>.

Seminario sobre clasificaciones para los países latinoamericanos

Entre el 8 y el 12 de septiembre de 2003, se celebró otro seminario sobre clasificaciones estadísticas dentro del proceso de revisión de la CIIU y la CPC para 2007 que fue organizado conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la sede de la CEPAL en Santiago (Chile).

En ese seminario participaron representantes de las oficinas nacionales de estadística de 18 países de América Central y del Sur, la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), los bancos centrales de Chile y Guatemala, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Servicio Nacional de Aduanas de Chile y la oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para atender mejor las necesidades de la región, el seminario se impartió en español e inglés.

Sus principales objetivos eran: reforzar la colaboración regional entre los países miembros de la CEPAL, servir como medio para que los estadísticos regionales recibieran información y participaran en la labor sobre clasificaciones internacionales, especialmente a la luz del proceso de revisión de la CIIU y la CPC para 2007, y examinar cuestiones de especial importancia para los países participantes.

La División de Estadística de las Naciones Unidas facilitó información en diversas sesiones sobre su programa de trabajo, la familia de las clasificaciones internacionales y el proceso de revisión de la CIIU y la CPC, incluidos los últimos documentos publicados por el Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos (el documento de conceptos, el documento sobre la estructura de la CIIU, un documento sobre cuestiones relativas a la codificación y el cuestionario para la revisión). Además, se dedicaron sesiones a la labor de la OIT sobre clasificaciones internacionales, la revisión prevista de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)

y la Lista de productos industriales básicos de las Naciones Unidas, que también se está sometiendo a revisión.

Por otro lado, se invitó a todos los países participantes a hacer presentaciones sobre sus sistemas nacionales de clasificaciones estadísticas, las labores realizadas y las que están llevando a cabo, los problemas que van surgiendo y los aspectos que son motivo de preocupación para ellos.

Los resultados más importantes del seminario fueron los siguientes:

- El grupo reconoció que se debería fomentar la elaboración de un marco jurídico regional relativo a la responsabilidad de las clasificaciones para mejorar el intercambio de información y la colaboración entre productores y usuarios de información estadística y para lograr la armonización de las estadísticas dentro de la región.
- Se debería hacer un esfuerzo para que otras autoridades nacionales que se ocupan de los mismos temas o análogas (por ejemplo, las autoridades aduaneras, las cámaras de comercio, los departamentos fiscales o los bancos centrales) utilicen, siempre que sea posible, las mismas clasificaciones u otras derivadas y compartan sus conocimientos y pericia para mejorar la eficiencia de la administración nacional.
- A ese respecto, se recomendó que las oficinas nacionales de estadística o las oficinas responsables de las operaciones estadísticas dedicaran personal a la elaboración de clasificaciones o que al menos nombraran coordinadores de clasificaciones que pudieran servir como puntos de contacto sobre clasificaciones para la CEPAL, las Naciones Unidas y las iniciativas de cooperación regional.
- La responsabilidad de la institución con respecto a las clasificaciones debe limitarse estrictamente a las labores estadísticas. En ese contexto, los países manifestaron su deseo de remitir las cuestiones sobre aspectos legales de la elaboración de clasificaciones a la Comisión de Estadística y de contar con la asistencia de la CEPAL para señalar esos temas a la atención de los directores de las oficinas nacionales de estadística y otros usuarios importantes de las clasificaciones.
- Para mejorar la colaboración entre las oficinas nacionales de estadística, se propuso la creación de un foro de debate electrónico en el sitio de la CEPAL en la Web. Ese foro permitirá a la comunidad hispanohablante de la región intercambiar información y soluciones y aumentar la eficacia al evitar la duplicación del trabajo que, de otro modo, tendrían que realizar por separado todos y cada uno de los grupos de clasificaciones (por ejemplo, traducciones o desarrollo de programas informáticos). El foro también podría servir como un instrumento para recoger opiniones destinadas a crear un aporte común en el proceso de revisión de la CIU y la CPC.
- También se solicitó a la CEPAL que facilitase espacio en su sitio de la Web para ofrecer información al público sobre los países miembros y presentar sus sistemas de clasificación.
- Los participantes estuvieron de acuerdo en que uno de los elementos básicos para mejorar la cooperación debería ser la celebración de reuniones técnicas anuales sobre aspectos relativos a las clasificaciones.

- Los participantes expresaron su preocupación por la disponibilidad de los documentos básicos sobre clasificaciones en otros idiomas, solicitaron a la División de Estadística de las Naciones Unidas que facilitase traducciones siempre que fuera posible y se ofrecieron a hacer un esfuerzo concertado para facilitar traducciones al español.

Todos los documentos relacionados con este seminario, incluidas las exposiciones presentadas por los países y otros documentos pertinentes, se encuentran disponibles en la página de la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/class>) y en la página de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL (<http://www.eclac.cl/deype>) en español.

Las clasificaciones en el programa del Grupo de Voorburg

En la 18ª reunión del Grupo de Voorburg, celebrada en Tokio (Japón) del 6 al 10 de octubre de 2003, se concedió una importancia especial al tema de las clasificaciones. Como consecuencia de ello, los participantes tuvieron una amplia oportunidad para ofrecer comentarios y expresar opiniones sobre el apartado de servicios de la revisión de la CIIU y la CPC prevista para 2007. El martes por la mañana y en la primera parte de la tarde se celebró una sesión paralela en la que se analizó la revisión de la CIIU. Los representantes de Francia y el Japón presentaron monografías con comentarios detallados sobre la propuesta de estructura de la CIIU y el representante de los Estados Unidos hizo una presentación sobre tres servicios concretos: comercio, transporte y almacenamiento, e información. Por la tarde, el coordinador de la sesión presidió un debate sobre el apartado de servicios en la propuesta de estructura de la CIIU.

Se comprobó que algunas opiniones eran ampliamente compartidas por los miembros. En general, se considera que la estructura propuesta incluye muchas mejoras con respecto a la actual. El desglose de los servicios profesionales, científicos y técnicos tuvo una buena acogida, así como la introducción de una sección de información. En relación con esta última, la mayoría se mostró partidaria de incluir los servicios de profesionales de las tecnologías de la información en esa sección, al mismo tiempo que reconoció el valor de la característica definitoria de la sección, que es la reproducción o distribución en masa de información y productos informativos, y de su infraestructura auxiliar. Hubo diversidad de opiniones en cuanto a la propuesta de una sección de reparaciones y mantenimiento, mientras que la opinión general fue contraria al mantenimiento de una categoría de transporte turístico. En muchos otros casos, se expresó apoyo a ciertas agrupaciones, aunque también preocupación sobre el nivel al que se deberían introducir en la estructura. Los servicios de apoyo y las artes, los espectáculos y el esparcimiento, por un lado, y el suministro de aguas, las aguas residuales y el tratamiento y la rehabilitación de desechos, por otro, se mencionaron como ejemplos de agrupaciones que probablemente no se podrían mantener en el nivel superior de la clasificación en muchos países. Por último, hubo acuerdo general en que la distinción entre el comercio al por mayor y el comercio al por menor es cada vez más difícil de determinar y puede que sea necesario introducir directrices para lograr una aplicación más sistemática de esos conceptos. Esta cuestión se propuso como tema de debate para una futura reunión del Grupo de Voorburg.

Todo el día del jueves se dedicó a la celebración de una sesión plenaria sobre la CPC. En esa sesión se presentaron cinco documentos, uno de los cuales facilitaba un resumen de las respuestas al cuestionario de las Naciones Unidas en relación con el alcance y la estructura de la CPC. A ese respecto, aparentemente se está consolidando como opinión mayoritaria que la CPC debe abarcar solamente la producción y que se debe organizar sobre la base de la industria de origen. Un interesante documento sobre la clasificación de las actividades físicas y deportivas presentado por Francia dio lugar a un animado debate sobre la naturaleza de la clasificación y la importancia y los efectos de los criterios que se usan para clasificar. En otras dos monografías presentadas por el Canadá y una presentada por los Estados Unidos se sugirieron más detalles para la incorporación en la estructura de la CPC de los servicios ambientales y de tratamiento y rehabilitación de desechos, los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y los productos de la sección de información propuesta en la CIU. Concretamente, en la última monografía se recomendó la adopción de un marco que diferenciara los productos de contenido, los de distribución de contenido y los de concesión de licencias, además de los servicios prestados a las empresas y los servicios técnicos especializados. Esas propuestas en general contaron con una buena acogida y se remitirán al Subgrupo Técnico para su ulterior desarrollo y examen. Se reconoció claramente que esas esferas eran prioritarias para el desarrollo de nuevos productos en la CPC.

En general, las sesiones sobre clasificación en la reunión de este año del Grupo de Voorburg fueron muy productivas y aportaron información excelente para el proceso de revisión de la CIU y la CPC.

Revisión de la Lista de las Naciones Unidas de productos industriales

La Sección de Clasificaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas ha iniciado la revisión de la Lista de las Naciones Unidas de productos industriales.

Esa lista se había elaborado dentro del marco del Programa Mundial de Estadísticas Industriales de 1973 como guía para la comunicación y la recolección de datos sobre los principales productos industriales en todos los países y regiones. El proceso de recolección de datos conforme a esa lista, que lleva a cabo anualmente la División de Estadística de las Naciones Unidas, ha proporcionado cifras anuales sobre la producción real en todos los países y regiones que facilitan la observación y comparación de la producción industrial en todo el mundo.

La lista se concibió para que fuese selectiva y los criterios para la inclusión de productos dentro de ella eran: la importancia actual y futura del producto en la economía internacional, el equilibrio dentro del sector industrial y la importancia del producto dentro del grupo al que pertenece. Los productos se definían sobre la base de una versión temprana de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) y se agrupaban y codificaban de acuerdo con las principales industrias de producción.

La necesidad de revisión de esa lista viene impuesta por los cambios en las estructuras económicas en todo el mundo y como consecuencia de nuevos productos, que son importantes y representativos de las industrias actuales, y de los cambios en las clasificaciones subyacentes.

Los objetivos de la revisión de la lista consisten en que refleje la estructura actual de productos, que se base en las clasificaciones actuales de productos (CPC, Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)), que se base en la medida de lo posible en las listas nacionales de productos y en las necesidades de los países, y que sea aplicable al cálculo de los índices de precios.

Al mismo tiempo que se intenta alcanzar esos objetivos, se está procurando conservar el mayor número de series posible para que la transición de la lista “antigua” a la “nueva” se lleve a cabo sin tropiezos.

Hasta el momento, la labor ha consistido en evaluar los vínculos de cada producto de la lista actual con la CPC y el SA, evaluar la “historia” de cada producto aplicándole una puntuación de 0 a 10 y estudiar hasta qué punto cada producto y la lista en su totalidad son representativos de la estructura actual de productos.

En la actualidad, también se está solicitando la contribución de los países para que faciliten, por ejemplo, sus listas nacionales de productos. La revisión de la Lista de las Naciones Unidas de productos industriales será también una aportación sustancial a la revisión en detalle de la sección de mercancías de la CPC. En cuanto esté disponible, el proyecto de la nueva lista de productos se distribuirá entre los miembros de la comunidad internacional de estadística para la realización de un proceso de consultas.

Calendario de actividades

La próxima reunión del Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales se celebrará del 27 al 31 de octubre de 2003 en Nueva York. El Subgrupo Técnico examinará las respuestas al cuestionario sobre las revisiones de la CIU y la CPC y formulará propuestas para su examen por el Grupo de Expertos y la Comisión de Estadística.

El Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales se reunirá del 8 al 10 de diciembre en Nueva York. El programa de la reunión incluye, entre otros temas, el examen del progreso de la revisión de la CIU y la CPC, la revisión prevista de la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO) y cuestiones relativas a las clasificaciones en materia de salud de la familia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Nota editorial

En el Boletín informativo sobre clasificaciones se resumen las novedades recientes en el ámbito de las clasificaciones internacionales y se señala la disponibilidad de esa información en forma impresa y en Internet. La División de Estadística de las Naciones Unidas publica el presente boletín en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Para obtener más información, sírvase utilizar la Línea Directa de Clasificaciones

United Nations Statistics Division
Attn: Statistical Classifications Section
United Nations
New York, NY 10017, USA

Dirección de correo electrónico: **chl@un.org**
Fax: 1 212 963 4116 ó 1 212 963 1374

Sitio en Internet de las Clasificaciones:
<http://unstats.un.org/unsd/class>